vigentes e invariables. Dictamen DRFS Nº 80512 de fecha 24/8/2021. Inscripto en el Reg. de Personas Jurídicas y Comercio, Mat. Jurídica Nº 31954. Serie Comercial bajo el Nº 2, Folio 19, el 30/8/2021. -15314/24/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES DE LA FIRMA "EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA" SA. Por Escritura Pública Nº 23, del 02/12/2020. Protocolo Civil A, pasada ante la escribana pública Susana E. Zabolotni Biruk. Presidente: Noemí Ester Toselli de Benítez. Director: César Augusto Benítez Toselli. Modificación de los artículos 5 y 26, por aumento del capital y emisión de acciones. Capital actual: Gs .4.500.000.000. Totalmente suscripto, emitido e integrado y Escritura Rectificatoria y Complementaria Nº 15, de fecha 21/05/2021, Protocolo Civil "A", pasada ante la misma escribana pública. Se rectificó nacionalidad de la representante legal - Ambas escrituras principal y complementaria fueron inscriptas en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 18193, Serie Comercial bajo el Nº 2, Folio 13, y en la Sección Comercio Matrícula Comercial Nº 18398. Serie Comercial, bajo el Nº 2, Folio 12, en fecha 13/08/2021. Expedidas en mesa de salida en fecha 17-09-2021.- 15355/24/009.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Escritura Pública Nº 9, de fecha 05/05/2021, ante el escribano Jorge Ferrer Núñez R., se realizó la modificación de Estatutos de la firma **KDK CONSTRUCTORA SA,** en sus Artículos Nº 5º y 30º, con respecto a un Aumento del Capital Social. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2, serie Comercial, Folios 09 al 15, en fecha 02-09-2021, e inscripta en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones, serie Comercial, bajo el Nº 2, Folio 10 al 17, en fecha 02/09/2021. -15391/25/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. Por Escritura Nº 10 del 20/01/2021 y complementada por Escritura Nº 62 del 20/04/2021, autorizadas por la Esc. Myriam Cantero Wolf, fueron modificados los Est. Soc. de **GUNAS S.A.,** en su Art. 5º y 6º Aumento de Capital de G. 500.000.000 a G. 2.000.000.000. Inscriptas en la D.G.R.P. Sección Personas Jur. y Asoc., Matrícula Jurídica Nº 7549, Serie Comercial, bajo el Nº 02, al folio 16, de fecha 07/06/2021, Reingreso 13/07/2021 y Reg. Púb. de Comercio, Matrícula Comercial Nº 7855, Serie Comercial, anotado bajo el Nº 02, Folio:15-29, de fecha 13/08/20121. Dictamen DRFS Nº 75.035, de Abogacía del Tesoro, de fecha 16/05/2021. -15389/25/09.-

MODIFICACIÓN ESTATUTO DUPERA SOCIEDAD ANÓNIMA. Por Escritura Pública Nº 56 del 20-03-2019, pasada ante la escribana pública Victorina Almada Colmán, fue modificado el estatuto social de DUPERA S.A. por cambio de acciones al portador a NOMINATIVAS, inscripta ante la D.G.R.P. Personas Jurídicas y Asociaciones. Matrícula Nº 31873. Serie Comercial Nº 1. Folio 1; y Registro Público de Comercio. Matrícula Comercial Nº 33354. Serie Comercial Nº 1. Folio 1 en fecha 10-02-2021. -15434/25/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. Por Escritura Pública Nº 68, de fecha 14/06/2019, ante la N.P Norma Edith Miret., con Reg. Nº 70, se realizó la modificación de Estatutos de la firma **018.COM SOCIEDAD ANÓNIMA**, en su Artículo Nº 5, con respecto al cambio de acciones al portador por acciones nominativas. Inscripta en la Dirección General de Registros Públicos de Comercio, Bajo el Nº 01, Matrícula Jurídica Nº 25372, Serie Comercial, en Fecha 10/12/2019, e Inscripta en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 01, Sec. Comercio, y Serie Comercial, Fol. 1, en fecha 10/12/2019; con el objeto de adecuar la redacción del Estatuto Social a las exigencias de la Ley Nº 5895/2017. -15414/25/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Esc. Pública Nº 55 del 28/5/2021, autorizada por la NP Sandra Smith, titular del Reg. Nº 800 fue transcripta el Acta de Asamblea Extraordinaria en aprobando la modificación de los Estatutos Sociales la firma **METAL THREE S.A.,** inscripta en la Dirección General de los Registro Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asoc., bajo el Nº 2 y al folio 22 Serie Comercial en fecha 25/8/2021. Dictamen Nº 3172522, 23/8/2021. Modificación del Art.5º aumento del capital social a G. 9.990.000.000. -15417/02/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES, DE LA FIRMA PANTALICA PARTNERS PARAGUAY S.A. Por Esc. Pública Nº 304, pasada ante la Esc. Pub. María Teresa Rodríguez, en fecha 10/08/2021. Modificación de Estatutos Sociales por Cambio de Denominación y Aumento de Capital, Capitalización. Se procedió al Aumento del Capital Social de G. 200.000.000 a G. 1.010.000.000. Se procedió al cambio de denominación de PANTALICA PARTNERS PARAGUAY S.A. a YNFINITI SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. Se modificaron los Art. 1º, 5º y 19º del Estatuto Social. La sociedad fue inscripta en la D.G.R.P., Pers. Jurid. y Asoc., Mat. Jur. Nº 20039, Serie Comercial, inscripta bajo el Nº 3, folio 29; y en el Registro Público de Comercio, Matricula Comercial Nº 11319274. Serie Comercial, bajo el Nº 3. folio 29 ambos en fecha 26/08/2021. -15422/25/09.-

MODIFICACIÓN ESTATUTOS. Por Escritura Pública Nº 58, del 14/08/2018, pasada ante el escribano público José Sisino Acosta Romero, se ha modificado el Estatuto Social de la firma **BRASSUR S.A.,** dando cumplimiento a la Ley 5895 /2007 y su Reglamentación Decreto Nº 9043/2018, donde fueron modificadas las acciones al portador a acciones nominativas. Fue Inscripta en el Registro de Personas Juridica y Asociaciones con la Matricula Juridica Nº 8358, Serie Comercial bajo el Nº 2 folio 11 y Sgtes., y en Registro Público de Comercio con la Matricula Comercial Nº 8588, Serie Comercial, bajo el Nº 2, folios 9 al 18 y Sgtes. , el 16 de noviembre del 2018. -15440/25/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES DE LA FIRMA JB CONSTRUCCIONES S.R.L. Por Escritura Pública Nº45 folio 114 y sgtes, de de fecha 27 de mayo de 2021, Protocolo Civil Sección "A" , pasada ante la Escribana Pública Nancy Carina Maciel Martínez titular del Registro Nº 910. PRESIDENTE: Juan Bautista Rivarola Brozzon Socios Sr. Juan Bautista Rivarola Brozzon y la Sra. Teresa de Jesús Alvarenga de Rivarola . MODIFICACIÓN DE LOS ARTICULOS CUARTO, POR AUMENTO DEL CAPITAL. CAPITAL ACTUAL: Gs 1.580.000.000 Mil quinientos Ochenta Millones) aumento integrado en su totalidad por capital social existente y capitalizando los resultados acumulados hasta el ejercicio 2019. Totalmente suscripto, emitido e integrado. Escritura Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos: SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS Y ASOCIACIONES. MATRÍCULA JURÍDICA Nº35811_, Serie Comercial, con entrada Nº 11321709 Bajo el Nº01. Folio 01 y sgtes. .- Expedida en mesa de salida en fecha 13/09/2021. -15425/25/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. REG. DE PUBLIC. EN CUMP. A LO ESTIP. S/ LEY 5895/2017, DEC. 9043/2018. Por Esc. Púb. Nº 26 del 13/08/2018, ante la Escrib. Púb. María Adela Ocampos de Vouga, Reg. Nº 168, la firma **NACIMIENTO S.A.,** conf. a lo resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº10 del 03/03/2017, ART.5º y 6º Cambio de las acciones al portador por acciones nominativas. Matríc. Juríd. Nº15780, Serie C Entrada Nº 9090296, Inscrip. Nº1, folio Nº1el 05/10/2018 y Matríc. Comerc. Nº16097, Serie C Entrada Nº9090296, Inscrip. Nº1, folio Nº1-7 y sgts., el 05/10/2018. -15446/25/09.-

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Y EMISIÓN DE ACCIONES. Por Escritura Pública Nº 70 del 01/07/2021, pasada ante la N.P. Rosa R. Vallejos C., Reg. Nº 1199, se formalizó el Aumento de Capital, Modificación de Estatutos Sociales y Emisión de Acciones de la Firma **INYESMIL SA.** Capital Actual: G. 3.770.000.000, y modificando el Art. Nº 4 de los Estatutos. Inscrita en el Reg. de Personas Jurídicas y Asoc., y Comercio, en la Matrícula Jurídica Nº 11959, bajo el Nº 2, Folio 12-20, Serie Comercial en la fecha 24/08/2021. Personas Juridicas y Asociaciones y Comercio se inscribe de conformidad a la acordada CSJ Nº 1539/21. -15360/24/09.-

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Y EMISIÓN DE ACCIONES. Por Escritura Pública Nº 45 del 08/10/2020, pasada ante la N.P. Ligia Leticia Lima de Flecha, Reg. Nº 335, se formalizó el Aumento de Capital, Modificación de Estatutos Sociales y Emisión de Acciones de la firma **LAR S.R.L.** Capital Actual: G. 159.780.000.000, y modificando el Art. 5º del Estatuto Social. Inscripta en el Reg. Público, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 1146, Serie Comercial, bajo el Nº 4, Folio 51, en fecha 4/03/2021. -15468/25/09.-

SUCESIÓN

SUCESIÓN. EL JUEZ DE PAZ DEL 2º TURNO DE CONCEPCIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, a cargo del Abog. MIGUEL A. GONZÁLEZ SILVA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **"MELECIO FIGUEREDO".** Concepción, 7 de setiembre de 2021- Abog. Claudio Raúl Molas Mereles (Secretario). -14893/23/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIO RIVAS BOGARÍN.** Ciudad del Este, 10 de setiembre de 2021. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría Nº 8. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado. -14886/23/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Javier Gómez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTACRUZ DAMIÁN QUINTANA FERNÁNDEZ.** Lambaré, 10 de setiembre de 2021. Abog. Carlos Ortega, Actuario Judicial. -14860/823/09.-

SUCESIÓN. El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abog Lilio Bobadilla cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO VILLALBA BENÍTEZ.** San Estanislao, 6 de setiembre de 2021. Abog Fátima Carol Montiel M. Actuaria Judicial – Interino. -14867/23/09.-

SUCESIÓN. LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL GUAIRÁ (Villarrica), Abg. Liza Alfonso, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PETRONA MAIDANA VDA. DE BRÍTEZ.** VILLARRICA, 7 de setiembre de 2021. Actuaria Judicial : Abog . Teresita N. Ortellado. -14876/23/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty – Caazapá, Dr. Miguel Ángel Riquelme Irala, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANGELA ACOSTA DE OVIEDO**, Yuty 7 de setiembre 2021. Abg. Orlando Miranda - Actuario Judicial – Circunscripción Judicial Caazapá. -14877/23/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPÍN VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESTADA.** El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del Actuario Judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 10 de setiembre de 2021. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR. -14889/23/09.-

SUCESIÓN. LA JUEZA (Interina) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. MIRIAN G. LÓPEZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUMERCINDO CABRERA GALEANO.** El juicio radica en la secre-

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LPN Nº 60/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTOR DE COAGULACION VII a RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE –MSP YBS - ID Nº 401.035.-

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE FACTOR DE COAGULACION VII a RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE –MSP YBS". -

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 352; al Ejercicio AÑO 2021; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales Año 2022-2023.-

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

ENTREGA DE OFERTAS: Las ofertas técnicas y económicas serán recibidas en sobres cerrados, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Departamento de Licitaciones, sito en Brasil y Pettirossi Planta Baja, hasta las 09:00 horas del día 13/10/2021; e inmediatamente a las 09:15 horas del día 13/10/2021; se procederá a la Apertura de Sobres, en las oficinas del Departamento de Licitaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. -

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS. Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC Nº 1 NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290
I.D. 401.035

15410/25/09.-

■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguái Tekoporã mba'e

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/21 "ADQUISICIÓN DE MAMÓGRAFO DIGITAL PARA LOS SERVICIOS REGIONALES DEL MSPYBS" - ID. Nº 388.465

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAMÓGRAFOS DIGITALES PARA SERVICIOS REGIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objeto del Gasto 535 "Equipos de Salud y Laboratorio", disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el 24/09/2021, 09:00hs
FECHA INICIO PROPUESTA: 05/10/2021 08:00 hs.
FECHA FIN PROPUESTA: 06/10/2021 08:00 hs.
FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 07/10/2021 hasta las 14:00 hs.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 07/10/2021 a las 14:15 hs.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC Nº 1 NIVEL CENTRAL
TELÉFONO: (021) 2374 290
I.D. Nº 388.465

15419/25/09.-

■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguái Tekoporã mba'e

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 50/21 "SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES RENALES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO" – PLURIANUAL - ID. Nº 400.141

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA PACIENTES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objeto del Gasto 272 "Servicios de Asistencia Social", disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el 29/09/2021, 08:00hs
FECHA INICIO PROPUESTA: 06/10/2021 08:00 hs.
FECHA FIN PROPUESTA: 07/10/2021 08:00 hs.
FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 08/10/2021 hasta las 10:00 hs.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 08/10/2021 a las 10:15 hs.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC Nº 1 NIVEL CENTRAL
TELÉFONO: (021) 2374 290
ID. Nº 400.141

15418/25/09.-

MODIFICACIÓN ESTATUTOS. Por Escritura Pública N° 58, del 14/08/2018, pasada ante el escribano público José Sisino Acosta Romero, se ha modificado el Estatuto Social de la firma **BRASSUR S.A.,** dando cumplimiento a la Ley 5895 /2007 y su Reglamentación Decreto N° 9043/2018, donde fueron modificadas las acciones al portador a acciones nominativas. Fue Inscripta en el Registro de Personas Jurídica y Asociaciones con la Matrícula Jurídica N° 8358, Serie Comercial bajo el N° 2 folio 11 y Sgtes., y en Registro Público de Comercio con la Matricula Comercial N° 8588, Serie Comercial, bajo el N° 2, folios 9 al 18 y Sgtes. , el 16 de noviembre del 2018. -15440/25/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CA PITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES DE LA FIRMA JB CONSTRUCCIONES S.R.L. Por Escritura Pública N°45 folio 114 y sgtes, de de fecha 27 de mayo de 2021, Protocolo Civil Sección "A" , pasada ante la Escribana Pública Nancy Carina Maciel Martínez titular del Registro Nº 910. PRESIDENTE: Juan Bautista Rivarola Brozzon Socios Sr. Juan Bautista Rivarola Bro zzon y la Sra. Teresa de Jesús Alvarenga de Rivarola. MODIFICACIÓN DE LOS ARTICULOS CUARTO, POR AUMENTO DEL CAPITAL. CAPITAL ACTUAL: Gs. 1.580.000.000 Mil quinientos Ochenta Millones) aumento integrado en su totalidad por capital social existente y capitalizando los resultados acumulados hasta el ejercicio 2019. Totalmente suscripto, emitido e integrado. Escritura Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos: SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS Y ASOCIACIONES. MATRÍCULA JURÍDICA N°35811_, Serie Comercial, con entrada Nº 11321709 Bajo el N°01. Folio 01 y sgtes. .- Expedida en mesa de salida en fecha 13/09/2021. -15425/25/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. REG. DE PUBLIC. EN CUMP. A LO ESTIP. S/ LEY 5895/2017, DEC. 9043/2018. Por Esc. Púb. Nº 26 del 13/08/2018, ante la Escrib. Púb. María Adela Ocampos de Vouga, Reg. Nº 168, la firma **NACIMIENTO S.A.,** conf. a lo resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria N°10 del 03/03/2017, ART.5° y 6°. Cambio de las acciones al portador por acciones nominativas. Matríc. Juríd. N°15780, Serie C Entrada N° 9090296, Inscrip. N°1, folio N°1el 05/10/2018 y Matríc. Comerc. N°16097, Serie C Entrada N°9090296, Inscrip. N°1, folio N°1-7 y sgts., el 05/10/2018. -15446/25/09.-

AUMENTO DE CAPITAL Y MO DIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Y EMISIÓN DE ACCIONES. Por Escritura Pública Nº 70 del 01/07/2021, pasada ante la N.P. Rosa R. Vallejos C., Reg. Nº 1199, se formalizó el Aumento de Capital, Modificación de Estatutos Sociales y Emisión de Acciones de la Firma **INYESMIL SA.** Capital Actual: G. 3.770.000.000, y modificando el Art. N° 4 de los Estatutos. Inscrita en el Reg. de Personas Jurídicas y Asoc., y Comercio, en la Matrícula Jurídica Nº 11959, bajo el Nº 2, Folio 12-20, Serie Comercial en la fecha 24/08/2021. Personas Jurídicas y Asociaciones y Comercio se inscribe de conformidad a la acordada CSJ Nº 1539/21. -15360/24/09.-

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Y EMISIÓN DE ACCIONES. Por Escritura Pública Nº 45 del 08/10/2020, pasada ante la N.P. Ligia Leticia Lima de Flecha, Reg. Nº 335, se formalizó el Aumento de Capital, Modificación de Estatutos Sociales y Emisión de Acciones de la firma **LAR S.R.L.** Capital Actual: G. 159.780.000.000, y modificando el Art. 5º del Estatuto Social. Inscripta en el Reg. Público, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 1146, Serie Comercial, bajo el Nº 4, Folio 51, en fecha 4/03/2021. -15468/25/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL. Por E. P. Nº 31 de fecha 13/05/2021, pasada ante el E. P. Mirtha E. Domínguez, la firma **CEREALISTA SANTA FE S.A.** Domicilio: CDE, Paraguay. De cuyo testimonio se tomó razón en la D.G.R.P., Sección P. J. y A., bajo el Nº 2 folio 16, Serie "SUACE" y M.J. Nº 1152, y en el R. P. de C. bajo el N° 2, Serie "SUACE", folio 16, M. C. Nº. 1153, ambos de fecha 06/08/2021. -15492/26/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. El Directorio de la firma **MARTISE CONSTRUCCIONES S.A.,** comunica a todo el público en general la modificación de estatutos por conversión de acciones al portador a acciones nominativas para dar conformidad a lo establecido por la ley 5895 del 5 de octubre de 2017 "Que establece reglas de transparencia en el régimen de sociedades constituidas por acciones" y su reglamentación establecida por el decreto Nº 9043/2018. A través de las decisiones tomadas en la Reunión de Directorio según Acta Nº 7 llevada a cabo el día 30 de setiembre de 2019, a las 15:00, en su domicilio y local social, sito en Víctor Cáceres N° 295 esquina Lucero, protocolizado por Escritura Pública Nº 41 de fecha 30 de setiembre de 2019 ante el escribano Jorge Ferrer Núñez R. La Sra. Sonia Xiomara Ruiz Bejarano expresa al Directorio que las citadas normas obligan al cambio de acciones al portador actualmente vigentes en Martise Construcciones SA, por acciones nominativas, por lo que se hace necesaria su modificación: Sigue diciendo que los estatutos societarios en su VERSIÓN ANTERIOR establecen en su "capítulo II DEL CAPITAL" Artículo 5to: El Capital Emitido y Suscrito queda fijado en la suma de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES (G. 150.000.000) representadas por (150) acciones con un valor de GUARANÍES UN MILLÓN (G. 1.000.000) cada una, dividido en 1 serie, de 150 acciones cada una, distinguidas con números expresado con caracteres romanos. Consecuentemente el ESTATUTO en su NUEVA VERSIÓN El Capital Emitido y Suscrito queda fijado en la suma de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES (G. 150.000.000) representadas por (150) acciones con un valor de GUARANÍES UN MILLÓN (G. 1.000.000) cada una, dividido en 1 serie, de 150 acciones cada una, distinguidas con números expresados con caracteres romanos. Las acciones serán nominativas y le corresponde 1 (un) voto por acción. Seguidamente todos los accionistas quienes a su vez conforman el directorio de MARTISE CONSTRUCCIONES S.A. y suscriben la presente Acta, manifiestan y aceptan que las acciones al PORTADOR serán canjeadas conforme al siguiente detalle: Acciones Nominativas Sra. Sonia Xiomara Ruiz Bejarano Part. 50% Cant. 75 Valor por acción 1.000.000 Total en acciones 75.000.000 Nº de acciones 01 al 75. Sr. Miguel Maximiliano Mir Part. 50% Cant. 75 Valor por acción 1.000.000 Total en acciones 75.000.000 N° de acciones 76 al 150. INSCRIPCIÓN: Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones Nº 1785, Serie Comercial N°1, folio 1, en fecha 11/11/2015 y Registro Público de Comercio Nº 1902, Serie N°1, folio 1, en fecha 11/11/2015. -15500/26/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. Por Esc. N° 61 COMERCIAL de fecha 5-12-2019, ante la escribana Stela Eustacia Zárate de García, fue EMITIDO ACCIONES NOMINATIVAS de la firma **GRUPO TÁCTICO DE SEGURIDAD S.A**. Domicilio ciudad Lambaré. Plazo 99 años. Capital Social: 200.000.000. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos Sección COMERCIO. Entrada 10404735. Dictamen D.R.F.S N°61409, fecha 2/06/20, inscripta bajo el N° 1 Serie Comercial. Fecha 19/10/2020. -15504/26/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Esc. Nº 107 de fecha 02/08/2021, pasada ante el Esc. Nicodemus Ortigoza Gómez, Reg. Nº 843, fue aumentado el capital social a la suma de G. 7.000.000.000 y modificado el Artículo 4º de los estatutos sociales de la firma **ENC MULTI EMPRENDIMIENTOS S.A.** Inscripta en el Reg. de Personas Jurídicas y Comercio en la Matrícula Nº 14.604, Serie Comercial, bajo N° 3, folio 24. Fecha 25/08/2021. -15512/26/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Esc. Nº 105 de fecha 02/08/2021, pasado ante el Esc. Nicodemus Ortigoza Gómez, Reg. Nº 843, fue aumentado el capital social a la suma de G. 3.800.000.000 y modificado el Artículo 4º de los estatutos sociales de la firma **CAL AGRÍCOLA APA S.A.** Inscripta en el Reg. de Personas Jurídicas y Comercio en la Matrícula Nº 11.513, Serie Comercial, bajo N° 2, folio 18. Fecha 25/08/2021. -15513/26/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES. POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA FIRMA "LAS ANIMAS SOCIEDAD ANÓNIMA" A "MARFRIG PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA". Por Escritura Pública N° 77 de fecha 26/07/2021, pasada por la notaria pública Tatiana María Guadalupe Paiva Zawadski, fue modificado el Art. N° 1 de denominación social. La escritura de referencia está inscripta en la D.G.R.P., Secc. Personas Jurídicas y Asociaciones y Comercio, bajo el Nº 2, Serie Comercial, folio 16 de fecha 17/09/2021. -15535/26/09.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS. Por Escritura Pública Nº 08 del 28 de agosto del 2019, pasada ante la Esc. Pub. Yolanda Ibarra González, fue modificado el Estatuto Social de la firma **ONDAS S.A.** cuyo Capital Social se encuentra representado por Acciones al Portador, que las convierten en Acciones Nominativas. Inscripta en la Dirección Gral. de los Reg. Públicos; Secc. Personas Jurídicas y Asoc., Entrada Nº 10098635, Serie Comercial, bajo el Nº 1, Folio 1-08; y en el Reg. Público de Comercio, Entrada Nº 10098635, Serie Comercial, bajo el Nº 1, Folio 01-09, con fecha 6/12/2019. -15538/26/09.-

PATENTE DE INVENCIÓN

PATENTE DE INVENCIÓN. (19) DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (11) Nro. Publicación PY 2020-2085702A (43) Asunción, 9 de Agosto de 2021. Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN (12) DATOS DE LA SOLICITUD (21) Nº de Solicitud: 2020-2085702 (22) Fecha de Solciitud: 18/12/2020 (71) Solicitante: ISHIHARA SANGYO KAISHA, LTD. Domicilio Solicitante: 3-15, Edobori 1-chome, Nishi-ku, Osaka-shi, Osaka 550-0002 (72) Inventor: 1. Taketo Suganuma 2. Yasutsune Tanida 3. Takuya Usui. Domicilio inventor: 1. C/o Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd 3-15, Edobori 1-chome, Nishi-ku, Osaka-shi, Osaka 550-0002 2. C/o Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd 3-15, Edobori 1-chome, Nishi-ku, Osaka-shi, Osaka 550-0002 3. C/o Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd 3-15, Edobori 1-chome, Nishi-ku, Osaka-shi, Osaka 550-0002 (54) Titulo: **MÉTODO QUE APORTA BENEFICIOS A LA SALUD Y/O AL CRECIMIENTO DE PLANTAS ÚTILES** (74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25 (30) Prioridad/es: 2019-237569 – 27/12/2019 – JP (51) Int. Cl 08: A01N25/30(2006.01), A01P13/00(2006.01) En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley Nº 2593/05 que modifica el Artículo 23 de Publicaciones de la Ley Nº 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de pa tente se hace pública y se ordena su publicación por todo el término de la Ley. (57) Resumen: (332/20) El objeto de la presente invención es encontrar un componente que mejore los efectos de los ingredientes agrícolas activos, que sea eficaz para contribuir a la reducción de la carga ambiental incluso en una pequeña cantidad, además de aportar beneficios a la salud y/o al crecimiento de plantas útiles, con maximización de los efectos del nicosulfurón, y reducción de la fitotoxicidad que es un efecto no deseado en las plantas útiles, etc. Cuando se utilizan nicosulfurón e isoxadifen-etil en combinación, mediante la adición de un tensioactivo especifico, se pueden aportar beneficios a la salud y/o al crecimiento de plantas útiles incluso si la cantidad de adición es notablemente menor que la cantidad del adyuvante convencional utilizado. Farm. Berta Segovia. Directora Interina. Dirección de Patentes. -15476/28/09.-

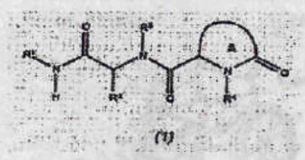

(1)

PATENTE DE INVENCIÓN. (19) DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dirección Nacional de Propiedad Intelectual. (11) Nro. Publicación: PY 2013-1302280A, (43) Asunción, 2 de Septiembre de 2021.- Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de Invención (12) DATOS DE LA SOLICITUD (21) Nº de Solicitud: 2013-1302280 (22) Fecha de Solicitud: 21/01/2013 (71) Solicitante: AGIOS PHARMACEUTICALS, INC Domicilio Solicitante: 38 Sidney Street, Cambridge, Massachu-

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LPN Nº 60/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTOR DE COAGULACION VII a RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE –MSP YBS - ID Nº 401.035.-

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE FACTOR DE COAGULACION VII a RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE –MSP YBS".-

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 352; al Ejercicio AÑO 2021; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales Año 2022-2023.-

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

ENTREGA DE OFERTAS: Las ofertas técnicas y económicas serán recibidas en sobres cerrados, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Departamento de Licitaciones, sito en Brasil y Pettirossi Planta Baja, hasta las 09:00 horas del día 13/10/2021; e inmediatamente a las 09:15 horas del día 13/10/2021; se procederá a la Apertura de Sobres, en las oficinas del Departamento de Licitaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. -

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC Nº 1 NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290
I.D. 401.035

15420/25/09.-

TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguái tekojoja rehe

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/21 "ADQUISICIÓN DE MAMÓGRAFO DIGITAL PARA LOS SERVICIOS REGIONALES DEL MSPYBS" - ID. Nº 388.465

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAMÓGRAFOS DIGITALES PARA SERVICIOS REGIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objeto del Gasto 535 "Equipos de Salud y Laboratorio", disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el 24/09//2021; 09:00hs
FECHA INICIO PROPUESTA: 05/10/2021 08:00 hs.
FECHA FIN PROPUESTA: 06/10/2021 08:00 hs.
FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 07/10/2021 hasta las 14:00 hs.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 07/10/2021 a las 14:15 hs.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC Nº 1 NIVEL CENTRAL
TELÉFONO: (021) 2374 290
I.D. Nº 388.465

15419/25/09.-

TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguái tekojoja rehe

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 50/21 "SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES RENALES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO" – PLURIANUAL - ID. Nº 400.141

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA PACIENTES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021. Objeto del Gasto 272 "Servicios de Asistencia Social", disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el 29/09//2021, 08:00hs
FECHA INICIO PROPUESTA: 06/10/2021 08:00 hs.
FECHA FIN PROPUESTA: 07/10/2021 08:00 hs.
FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 08/10/2021 hasta las 10:00 hs.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 08/10/2021 a las 10:15 hs.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC Nº 1 NIVEL CENTRAL
TELÉFONO: (021) 2374 290
ID. Nº 400.141

15418/25/09.-

APORTA BENEFICIOS A LA SALUD Y/O AL CRECIMIENTO DE PLANTAS ÚTILES (74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25 (30) Prioridad/es: 2019-237569 – 27/12/2019 – JP (51) Int. Cl 08: A01N25/30(2006.01), A01P 13/00(2006.01) En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 de Publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por todo el término de la Ley. (57) Resumen: (332/20) El objeto de la presente invención es encontrar un componente que mejore los efectos de los ingredientes agrícolas activos, que sea eficaz para contribuir a la reducción de la carga ambiental incluso en una pequeña cantidad, además de aportar beneficios a la salud y/o al crecimiento de plantas útiles, con maximización de los efectos del nicosulfurón, y reducción de la fitotoxicidad que es un efecto no deseado en las plantas útiles, etc. Cuando se utilizan nicosulfurón e isoxadifen-etil en combinación, mediante la adición de un tensioactivo especifico, se pueden aportar beneficios a la salud y/o al crecimiento de plantas útiles incluso si la cantidad de adición es notablemente menor que la cantidad del adyuvante convencional utilizado. Farm. Berta Segovia. Directora Interina. Dirección de Patentes. -15476/28/09.-

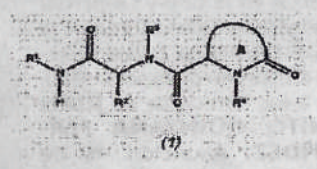

(I)

PATENTE DE INVENCIÓN. (19) DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dirección Nacional de Propiedad Intelectual. (11) Nro. Publicación: PY 2013-1302280A, (43) Asunción, 2 de Septiembre de 2021.- Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de Invención (12) DATOS DE LA SOLICITUD (21) N° de Solicitud: 2013-1302280 (22) Fecha de Solicitud: 21/01/2013 (71) Solicitante: AGIOS PHARMACEUTICALS, INC Domicilio Solicitante: 38 Sidney Street, Cambridge, Massachusetts 02139, Estados Unidos de América (72) Inventor: 1. Dawei Cui 2. Ding Zhou 3. Janeta Popovici-Muller 4. Rene M. Lemieux 5. Zhenwei Cai 6. Jeremy Travins Domicilio Inventor: 1. Room 1001, Building N° 9 288# Yaxiang Road, Nanxiang Town, Jiading District, Shanghai 201802, China 2. 52 Yishashi Garden, 188 Chunjiu RD., Shanghai, China, 201612 3. 5 Beaver Brook Road; Waltham, Massachusetts 02452, EEUU 4. 3 Essex Street, N°14, Charlestown, Massachutts 02129, EEUU 5. 36 Hills Drive, Belle Mead, NJ 08502, EEUU 6. 14 Overlook Drive, Southborough, Massachusetts 01772, EEUU (54) Titulo: **COMPUESTOS TERAPÉUTICAMENTE ACTIVOS Y SUS MÉTODOS DE USO** (74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25 (30) Prioridad/es: PCT/CN2012/070601 - 19/01/2012 - OFICINA DE PATENTES DE CHINA (CN) (51) Int. Cl 8: C 07C 1/00 En cumplimiento al Artículo 3 de la Ley N 2593/05 que modifica el Articula 23 de publicaciones de la Lay N.° 1630/00 de Patentes de invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por el término de la Ley. (57) Resumen (020/13). Se proporcionan métodos para tratar un cáncer caracterizado por la presencia de un alelo mutante de IDH1/2 que comprenden administrar a un individuo que lo necesita un compuesto descrito en la presente. Farm. Berta Segovia. Directora Interina. Dirección de Patentes. -15478/28/09.-

CONCESIÓN DE PATENTE DE INVENCIÓN. (19) DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dirección Nacional de Propiedad Intelectual. (11) Nro. Publicación PY2015-1516240 (43) Asunción, 17 de Junio de 2021.- Orden de Publicación de CONCESION de Patente de Invención (12) DATOS DE LA PATENTE (21) N° Solicitud: 2015-1516240 (22) Fecha de Solicitud: 14/04/2015 (71) Solicitante: Fernando Giner Gil y Organización De Servicios Ortopédicos Totales, S.L. Domicilio Solicitante: Av. Alfahuir, 39, Bloque 2, Puerta 13 E46019 Valencia, España y Felix Pizcueta, 10 E-46004 Valencia, España (72) inventor: Fernando Giner Gil, Jose Bernardo Noblejas Granero Domicilio Inventor: Av Alfahuir, 39, Boque 2, Puerta 13 E46019 Valencia, España y Felix Pizcueta, 10 E46004 Valencia, España (54) Título: **ACCESORIO DE SILLAS DE RUEDAS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE BALOMPIE Y SILLA DE RUEDAS PROVISTA DE DICHO ACCESORIO** (74) Agente: Wilfrido Fernández De Brix – 25 (30) Prioridad/es: ES – PCT/ES2014/070333 - 17/04/2014 (51) Int. Cl 8: Int.Cl.2017.01: A 61G 1/00, A 63B 1/00 Registro N° 4419 En Fecha: 07/06/2021 Vencimiento: 14/04/2035 En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo N° 23 de la Ley de Patentes de Invenciones N°1630/00, el Decreto Reglamentario y conforme al dictamen favorable de la Asesoría Técnica, publiquese por el término de la Ley, la concesión de la presente patente de Invención y su resumen. (57) Resumen (90/15) Accesorio de sillas de ruedas para la práctica del deporte balompie y silla de ruedas provista de dicho accesorio. Comprende una pareja de mecanismos independientesentre sí, simétricos respecto a un plano central longitudinal, que comprende cada uno de ellos una barra de accionamientos(3); y un mecanismo formado por un cuadránguloarticulado, formado por: una base de articulación que conforma una pieza fija solidaria al cuerpo de la silla y que aloja un eje (5) de giro de la barra de accionamiento (3); un cuerpo de impulsión (9) y retención de un balón; articulado a la pieza fija en un eje (91); una palanca de accionamiento (17) solidaria a la parte interior de la barra de accionamiento (3) y susceptiblede giro con dicha barra; y una pieza auxiliar (18), articulada a la palanca de accionamiento (17) en un eje de articulación (93) y al mecanismo de impulsión y retención del balón en un eje (92). Farm. Berta Segovia. Directora Interina. Dirección de Patentes. -15474/28/09.-

PATENTE DE INVENCIÓN. (19) DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (11) N° Publicación: PY2019-19106345A (43) Asunción, 7 de julio del 2021. Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN (12) DATOS DE LA SOLICITUD. (21) N° de Solicitud: 2019-19106345 (22) Fecha de Solicitud: 19/12/2019 (71) Solicitante: DND-QUÍMICA EIRELI – EPP, Domicilio Solicitante: Avda. Marginal Giovani Marcari, 1300, Distrito Industrial, Barrinha, São Paulo, Brasil (72) Inventor: DANIEL FRANCISCO FERREIRA Domicilio Inventor: Rua Florencio Rosário, 260, Apto 21. Ed Berlim, Bosque Dos Juritis, Ribeirão Preto São Paulo Brasil (54) Título: **COMPUESTO PARA OBTENER CLARIFICANTE ORGÁNICO** (74) Agente: Carmelo Alberto Modica Dichirico – 1225 (30) Prioridad/es: (51) Int. Cl 8: C01F1/52, C13B20/00. En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 de Publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por todo el término de la Ley. (57) Resumen (335/19) Esta Patente de invención trata de un compuesto para obtener una solución orgánica no iónica de bajo pesa molecular, de origen esencialmente vegetal y que actúa como coagulante, floculante y auxiliar de clarificación en el tratamiento de aguas en general, jugo y jarabe de caña de azúcar, perteneciente al sector de azúcar y alcohol, con aplicación en el proceso de fabricación de azúcar orgánico y Estaciones de Tratamiento de Agua para aclaración El compuesto para obtener un clarificador orgánico hecho de materia prima de extracto de planta de acacia negra liquido o en polvo comprende básicamente un vehículo a base de agua, un ingrediente activo a base de extracto de planta de acacia negra y un adyuvante a base de soda u opcionalmente un secuestrador a base de ácido cítrico.Farm. Berta Segovia. Directora Interina. Dirección de Patentes. -15480/28/09.-

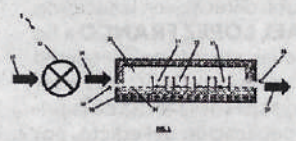

PATENTE DE INVENCIÓN. (19) DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (11) Nro. Publicación PY2020-2013823A (43) Asunción, 4 de Mayo de 2021. Orden de Publicación de SOLICITUD de Patente de INVENCIÓN (12) DATOS DE LA SOLICITUD (21) N° de Solicitud: 2020-2013823 (22) Fecha de Solicitud: 28/02/2020 (71) Solicitante: CURASEPT A.D.S.S.R.L. Domicilio Solicitante: Via Giuseppe Parini, 19ª 21047 Saronno, Italia (72) Inventor: Lorenzo Emiliano Boiocchi, Domicilio Inventor: Via Giacinto Bruzzesi, 27 20146 Milán Italia (54) Título: **PRODUCTO PARA EL CUIDADO ORAL** (74) Agente: Marcela María Zoraida Cárdenas – 5252 (30) Prioridad/es: 102019000003009 – 01/03/2019 – IT (51) Int. Cl 8: A 61K 8/04, A 61Q 11/00. En cumplimiento al Artículo 1 de la Ley N° 2593/05 que modifica el Artículo 23 de Publicaciones de la Ley N° 1630/00 de Patentes de Invención, se dispone que a partir de la fecha de la presente orden de publicación, esta solicitud de patente se hace pública y se ordena su publicación por todo el término de la Ley. (57) Resumen) (46/20). La presente invención se refiere a un producto de cuidado bucal, tal como un enjuague bucal, gel periodontal o una pasta de dientes que comprende clorhexidina y ADN sódico. Dicho producto para el cuidado bucal presenta un efecto antibacteriano efectivo contra la gingivitis, la placa bacteriana y periodontitis combinada con una actividad curativa y antiinflamatoria y que, además, contrarresta el estrés oxidativo para limitar la aparición y la progresión de irritaciones de las mucosas orales y promover su trofismo. Farm. Berta Segovia. Directora Interina. Dirección de Patentes. -15569/29/09.-

SUCESIÓN

SUCESIÓN. El Juez de Paz de la ciudad de Curuguaty, Abg. José López A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN ANTONIO VÁZQUEZ ORTIZ.** Curuguaty, 30 de junio del 2021, Mario A. Páez Q., Actuario Judicial. -15059/25/09.-

SUCESIÓN. La Jueza en lo Civil y Comercial del Juzgado de Paz de San Antonio, Dra. Olga María Caballero de Romero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NIMIA JUSTA ÁVALOS DE OCAMPOS S/ SUCESIÓN.** San Antonio, 3 de setiembre del 2021. Ma. Laura González Rolón, Actuaria Judicial. -15005/25/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Pelucia Giménez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GIL CONSTANCIO CAÑETE NOGUERA.** Lambaré, 20 de julio del 2021. Abog. Carlos Ortega, actuario judicial. -15014/25/09.-

SUCESIÓN. El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CANUTO OCTAVIO FERNÁNDEZ Y ROSA AMARILLA VIUDA DE FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN.** Lambaré, 16 de junio del 2021. Abog. Hugo Molinas Duré, actuario judicial. -15031/25/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. María Ignacia Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ROGELIO FRANCO GONZÁLEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 08 a mi cargo, Abog. Éver Martínez, actuario judicial. CAAGUAZÚ, 13 de agosto del 2021.-15036/25/09.-

SUCESIÓN. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción de Caaguazú, con asiento en la ciudad de Cnel. Oviedo, Abg. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARMANDO ARANDA LÓPEZ.** Coronel Oviedo, 6 de setiembre del 2021. Ante mí: César Denis Macoritto González. Actuario Judicial - Secretaría N° 1. Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019. -15043/25/09.-

SUCESIÓN. El Juez de Paz Interino del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, abogado Jorge González G., Secretaría N° 1 a cargo del abogado Terecio Quintana Gamarra, cita y emplaza por 60 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulados **"GREGORIO GENES MARECOS" S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO,** por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado. Ciudad del Este, 2 de setiembre del 2.021, a cargo del abogado Terecio Quintana Gamarra (Actuario Judicial). -15013/25/09.-

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LPN N° 60/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTOR DE COAGULACION VII a RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE –MSP YBS - ID N° 401.035.-

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE FACTOR DE COAGULACION VII a RECOMBINANTE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE –MSP YBS".-

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 352; al Ejercicio AÑO 2021; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales Año 2022-2023.-

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

ENTREGA DE OFERTAS: Las ofertas técnicas y económicas serán recibidas en sobres cerrados, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Departamento de Licitaciones, sito en Brasil y Pettirossi Planta Baja, hasta las 09:00 horas del día 13/10/2021; e inmediatamente a las 09:15 horas del día 13/10/2021; se procederá a la Apertura de Sobres, en las oficinas del Departamento de Licitaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. -

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290
I.D. 401.035

15420/25/09.-

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguái tekyguata mbaʼe

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/21 "ADQUISICIÓN DE MAMÓGRAFO DIGITAL PARA LOS SERVICIOS REGIONALES DEL MSPYBS" - ID. N° 388.465

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAMÓGRAFOS DIGITALES PARA SERVICIOS REGIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objeto del Gasto 535 "Equipos de Salud y Laboratorio", disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el 24/09/2021, 09:00hs

FECHA INICIO PROPUESTA: 05/10/2021 08:00 hs.

FECHA FIN PROPUESTA: 06/10/2021 08:00 hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 07/10/2021 hasta las 14:00 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 07/10/2021 a las 14;15 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6716/2021.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL
TELÉFONO: (021) 2374 290
I.D. N° 388.465

15419/25/09.-

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguái tekyguata mbaʼe

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 58/21 "SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES RENALES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO" – PLURIANUAL - ID. N° 400.141

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA PACIENTES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objeto del Gasto 272 "Servicios de Asistencia Social", disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py.

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el 29/09/2021, 08:00hs

FECHA INICIO PROPUESTA: 06/10/2021 08:00 hs.

FECHA FIN PROPUESTA: 07/10/2021 08:00 hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 08/10/2021 hasta las 10:00 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 08/10/2021 a las 10:15 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6716/2021.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL
TELÉFONO: (021) 2374 290
ID. N° 400.141

15418/25/09.-